 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL		
	INFORME DE SEGUIMIENTO		
	Código: FO-ECS-11	Versión: 02	Fecha de aprobación: 01/02/2024

TÍTULO DEL INFORME	FECHA DE INFORME		
Informe de Gestión de Autocontrol	Año: 2024	Mes: 12	Día: 09

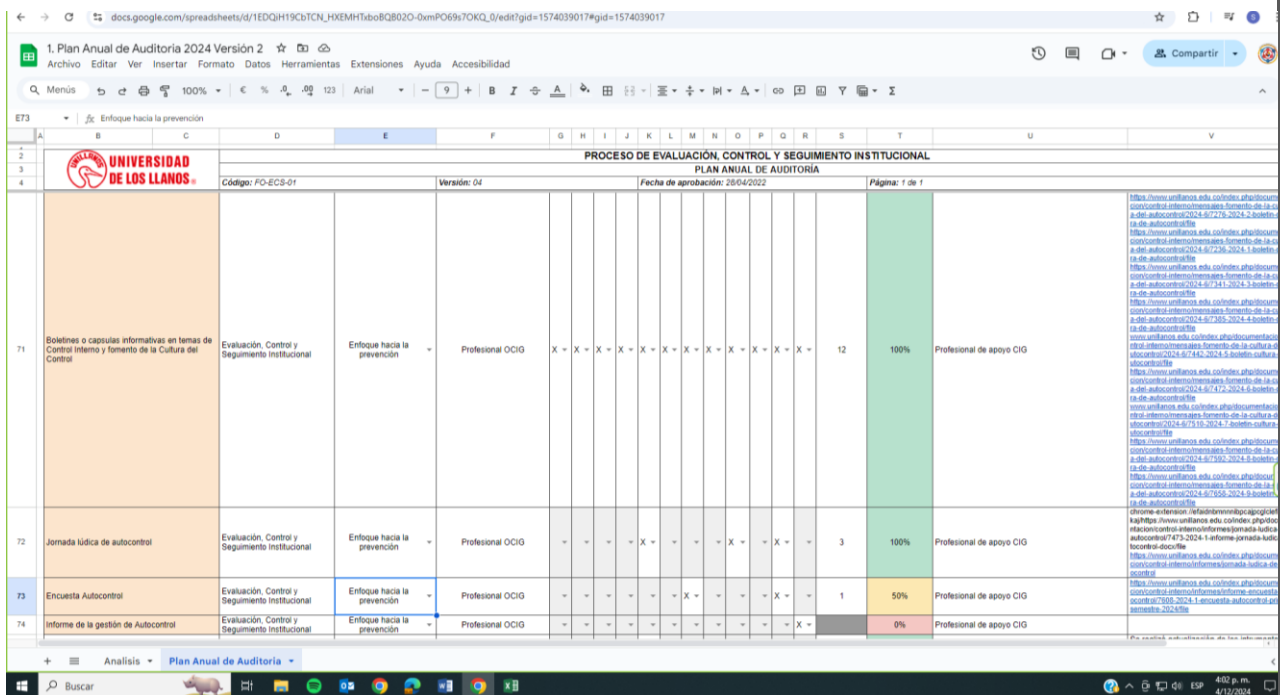
OBJETIVO:	Presentar los resultados de gestión de la oficina de Control Interno de Gestión enfocada en la cultura del autocontrol implementada en la Universidad de los Llanos.
ALCANCE:	Presentar los resultados de gestión de la Oficina de Control Interno de Gestión, durante la vigencia 2024 enfocada en la cultura del autocontrol implementada en la Universidad de los Llanos.
MARCO NORMATIVO:	<p>Durante el desarrollo de la presente evaluación, se incluyeron las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Nacional - Artículos 209 y 269 - Todas las entidades del Sector Público están en la obligación de diseñar e implantar su sistema de control interno. • Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las Entidades y Organismos del Estado y se dictan otras disposiciones" • Modelo Estándar de Control Interno-MECI 2014 – En el cual se determinan las generalidades y estructura necesaria para establecer, implementar y fortalecer un Sistema de Control Interno en las Entidades y Organismos públicos. • Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública." • Decreto 648 de 2017 "Por la cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública."

CONTENIDO
<p>Se entiende que, el Control Interno es un conjunto de acciones, mecanismos, instrumentos y procedimientos que interactúan entre sí para construir una herramienta de evaluación y control, a fin de lograr el cumplimiento de la función administrativa, los objetivos y metas institucionales, el cual debe reconocerse como un componente integral de la estructura administrativa y operacional en una organización pública.</p> <p>Posterior a la implementación de la Ley 87 de 1993, con el Decreto 1083 de 2015 y el Decreto 648 de 2017, el rol que deben cumplir las oficinas de Control Interno, se fundamentan en cinco ejes a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Liderazgo estratégico 2. Enfoque hacia la Prevención 3. Evaluación a la Gestión del Riesgo 4. Evaluación y Seguimiento 5. Relación con entes Externos <p>El rol de enfoque a la prevención articula la asesoría y acompañamiento, con el fomento de la cultura del control, en consecuencia, debe entenderse que es a través de este rol que es posible generar en todos los servidores una cultura de control efectiva frente al logro de los objetivos.</p> <p>El Control Interno no debe ser labor de una sola dependencia, este debe ser representado e implementado por cada uno de los funcionarios públicos de la institución, tal como lo establece la ley 87 de 1993 "La aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, también será de responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos".</p> <p>En virtud de lo anterior, se hace necesario en la institución, incluir y fomentar la práctica del autocontrol y responsabilidad de toda la comunidad universitaria frente a este, con miras a fortalecer aspectos como: La prestación de un mejor servicio, el cumplimiento de las metas, un ambiente laboral armonioso, la construcción colectiva y participativa de planes y programas y la comunicación fluida y oportuna.</p> <p>El fomento de la cultura de Control Interno de Gestión, tiene como objetivo elaborar y construir herramientas e instrumentos orientados a sensibilizar e interiorizar el ejercicio del autocontrol y la autoevaluación, como un hábito de mejoramiento personal y organizacional, con el fin de detectar las desviaciones que puedan entorpecer el desarrollo de sus funciones y realizar los correctivos necesarios. Es de recordar que el MECI, resalta "El fomento de la cultura</p>

del control es uno de los roles de las oficinas de Control Interno, auditoría interna o quien haga sus veces, por lo tanto, éstas deberían realizar acciones para concientizar a los servidores públicos de la necesidad de realizar periódicamente ejercicios de autoevaluación”.

Desde años anteriores, la oficina de Control Interno de Gestión de la Universidad de los Llanos, ha venido realizando diferentes actividades para el fomento de la cultura del autocontrol, de acuerdo a lo establecido en el Plan Anual de Auditorías.

Para para la vigencia 2024 y, de acuerdo al Plan Anual de Auditorías, se llevaron a cabo diferentes acciones como encuestas de autocontrol semestrales dirigidos a todo el personal (planta y contratistas), boletines de autocontrol, jornadas lúdicas, con el objetivo de sensibilizar al personal en la importancia del cumplimiento de sus funciones para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos por la entidad.



PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL																			
PLAN ANUAL DE AUDITORIA																			
Código:	Versión:	Fecha de aprobación:	Página: 1 de 1																
71	Boletines o capsulas informativas en temas de Control Interno y fomento de la Cultura del Control	Evaluación, Control y Seguimiento Institucional	Enfoque hacia la prevención	Profesional OCIG	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12	100%	Profesional de apoyo CIG	
72	Jornada lúdica de autocontrol	Evaluación, Control y Seguimiento Institucional	Enfoque hacia la prevención	Profesional OCIG	-	-	-	X	-	-	-	X	-	-	X	-	3	100%	Profesional de apoyo CIG
73	Encuesta Autocontrol	Evaluación, Control y Seguimiento Institucional	Enfoque hacia la prevención	Profesional OCIG	-	-	-	-	-	X	-	-	-	-	X	-	1	50%	Profesional de apoyo CIG
74	Informe de la gestión de Autocontrol	Evaluación, Control y Seguimiento Institucional	Enfoque hacia la prevención	Profesional OCIG	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-	0%	Profesional de apoyo CIG	

ROL DE ENFOQUE A LA PREVENCIÓN:

Con el fin de realizar un trabajo colaborativo con las diferentes áreas administrativas, la oficina de Control Interno de Gestión en el marco de la cultura del Autocontrol ha implementado estrategias como:

- ✓ Boletines informativos de autocontrol
- ✓ Actividades lúdicas
- ✓ Encuestas de percepción

Como resultado de lo anterior, se enviaron a través de correo electrónico 12 boletines de autocontrol:

10º Boletín autocontrol 2024. Universidad de los Llanos- Oficina de Control Interno de Gestión Octubre 2024

SISTEMA PQRSD UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

El Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias es una herramienta gerencial para el control y mejoramiento continuo, que permite mostrar cuales son las inquietudes, quejas, reclamos y sugerencias que tienen los estudiantes, docentes, personal administrativo, egresados, padres de familia, y demás usuarios con respecto a la prestación de nuestros servicios, lo cual se presenta como una oportunidad para fortalecer y mejorar el servicio y la atención de nuestros usuarios.

MEDIOS PARA PRESENTAR PQRSD EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Por correo electrónico.

- Correo de PQRSD: quejasyreclamos@unillanos.edu.co
- Correo de Ventanilla Única Virtual de correspondencia: contacto@unillanos.edu.co
- Correo electrónico: soytransparente@unillanos.edu.co

Atención Presencial.

- Puesto de Información y Atención al Ciudadano – PIAC Campus Barcelona
- Puesto de Información y Atención al Ciudadano – PIAC Campus San Antonio
- Ventanilla Única de Correspondencia

Horario de Atención. Lunes a viernes de 7:30 a 11:30 a.m. y 2:00 a 5:30 p.m.

TIEMPOS DE RESPUESTA PARA LAS PQRSD

De conformidad con lo señalado en la Ley 1755 de 2015 por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición, adoptados mediante la Resolución Rectoral Q292 de 2018 "por medio de la cual se establecen los lineamientos para el trámite de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones de la Universidad de los Llanos", los términos para resolver una petición son:

- Peticiones: 15 días hábiles siguientes a la recepción.
- Peticiones de documentos y de información: 10 días hábiles siguientes al recibo del documento.
- Petición de consulta: 30 días hábiles siguientes al recibo del documento.
- Peticiones entre autoridades: 10 días hábiles siguientes al recibo del documento.
- Quejas, reclamos, sugerencias: 15 días hábiles siguientes al recibo del documento.



11º Boletín autocontrol 2024. Universidad de los Llanos- Oficina de Control Interno de Gestión Noviembre 2024

CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

¿Qué es?


El sistema de control interno es el esquema de organización y el conjunto de los planes, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la Universidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales, legales y estatutarias vigentes.

Garantizar la eficacia y la eficiencia en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión de la organización.

¿Cuál es su objetivo?

¿Cuál es su función?

La Oficina de Control Interno es la encargada de asesorar permanentemente a la Rectoría, evaluando con objetividad e independencia la gestión institucional, de acuerdo con lo previsto en las disposiciones legales vigentes y en concordancia con la misión, visión, política y planes establecidos para el logro de la eficacia, transparencia y demás principios generales propios de la gestión administrativa.



CONTROL INTERNO

CONJUNTO DE ACCIONES, MECANISMOS, INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE INTERACTUAN ENTRE SI PARA CONSTRUIR UNA HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN Y CONTROL, A FIN DE LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES, EL CUAL DEBE RECONOCERSE COMO UN COMPONENTE INTEGRAL DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL EN UNA ORGANIZACIÓN PÚBLICA.

BENEFICIOS DEL CONTROL INTERNO

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

ALCANZE DE OBJETIVOS Y METAS DE FORMA EFICIENTE

TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS

REDUCCIÓN DE RIESGOS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN

GESTIÓN DE INFORMACIÓN CONFIABLE

PRÁCTICA DE LOS VALORES DE LA EMPRESA



1º BOLETÍN AUTOCONTROL 2024. UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS- OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
CUALIFICACIÓN ACADÉMICA Y ACCIÓN SOCIAL

Los boletines estaban orientados en generar conciencia en cada una de las áreas con el fin de minimizar las desviaciones en el ejercicio de las funciones.

Igualmente, se realizaron actividades lúdicas con el propósito de profundizar e interiorizar los conocimientos básicos sobre el autocontrol en los servidores, y convertirlo en un hábito en las actividades diarias que desarrollan dentro de la Entidad, para contribuir con el mejoramiento continuo y el avance en la generación de una cultura organizacional, profundizada en los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación.

ACTIVIDADES LÚDICAS:



Adicionalmente, se realizaron encuestas de Autocontrol, con el fin de medir la efectividad de las actividades lúdicas y boletines enviados.

ENCUESTAS DE AUTOCONTROL

Realiza esta encuesta de Control Interno de Gestión



La Oficina de Control interno de Gestión, en el marco de la Cultura del Autocontrol, invita al personal de la Universidad a diligenciar la siguiente encuesta. (Solo toma unos segundos).

Click en el enlace

• https://docs.google.com/forms/d/e/FAAaCL5iKujite-QzUGhyiRf-eT4KPvqMwKs-m5xMnqdERjGyuJmG2w/viewform?usp=sf_link

RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

- Continuar desarrollando actividades que afiancen la cultura de autocontrol en los servidores de la Universidad de los Llanos, de tal suerte que se propenda a un ambiente de control ideal, generando con ello, mejores estándares de eficacia y eficiencia en la organización.
- Continuar realizando mediciones en temas de autocontrol que nos generen información que sirva de instrumento para la toma de decisiones en la alta dirección.

CONCLUSIONES

Nota: Deben dar respuesta de manera estricta al objetivo del trabajo.

Las actividades de sensibilización de la cultura del autocontrol al personal de la institución, contribuyen con la prevención de la materialización de los riesgos y mejoramiento continuo en la Gestión de la entidad.

ANEXOS

N/A

ORIGINAL FIRMADO

Elaborado por:

SONIA PATRICIA CLAVIJO BAQUERO

Apoyo Profesional

ORIGINAL FIRMADO

Revisado y aprobado por:

DIANA ZULAY REZA MONDRAGÓN

Asesor de Control Interno de Gestión